



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

VISTO la solicitud presentada por el señor Rector referente a la revisión de la Resolución N° 632/92 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el tema fue analizado en el seno de este Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 632/92 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 703/92

Ing. RECTOR CARLOS BROTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO